

Ramón Lobo: Ley del Impuesto a Grandes transacciones fortalecerá el uso del bolívar

El diputado e integrante de la Comisión de Finanzas la Asamblea Nacional electa en diciembre de 2020 aseguró este jueves 10 de febrero que la nueva Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones lo que busca es que haya una mayor demanda del bolívar y la estabilización del mercado cambiario en el país, al tiempo que criticó las opiniones de algunos que buscan «tergiversar» lo planteado en el instrumento legal.

En entrevista concedida a VTV, Lobo dijo que debido a los «ataques» a la moneda nacional y al aparato productivo, los venezolanos se vieron obligados a tomar la decisión de buscar una reserva de valor en divisas, lo que trajo casi inmediatamente la comercialización y transacción de estas piezas en el mercado venezolano.

Indicó que en 2015 mediante Ley Habilitante se aprobó el decreto de impuesto a grandes transacciones, que dentro del sistema bancario era pechado con un 2% y que solo era válido para el bolívar y no para otras monedas como el euro o el dólar.

Por ello, Ramón Lobo explicó que tras hacer las observaciones al respecto de que el Estado no recibía dinero por este tipo de transacciones dejó en primera instancia los impuestos en bolívares de 0 a 2% y ahora se incluyen las divisas, con un porcentaje máximo del 3% de aranceles en las transacciones que impliquen el uso de estas monedas extranjeras.

Reprochó las críticas que hacen los detractores de esta Ley de que supuestamente se producirá un mercado negro de divisas y que dispararán los precios aún más. «Eso es falso», zanjó el parlamentario oficialista que detalló que las personas que tengan cuentas en divisas en los bancos nacionales y hacen transferencias en la misma institución deben cancelar ese compromiso del 3%, que también toca directamente el menudeo.

Este impuesto deberá ser cancelado tanto por personas naturales o jurídicas sin importar el monto de la transacción en divisas que se haga en las cuentas mencionadas, justificando la medida al decir que los que manejan grandes transferencias preferirán ahora usar el bolívar para ahorrarse el 1% en la operación.

«La realidad económica así lo impone. La volatilidad que se

presenta y los ataques a la moneda hacen necesario que el Ejecutivo tenga herramientas. No podemos esperar a reformar la ley para una acción que debe ser instantánea», afirmó.

Varias veces negó Ramón Lobo que los que vayan a cancelar algo en un establecimiento comercial con tarjetas de débito de cuentas con divisas que emite el banco tenga recargo alguno. «No va a pagar el 3% porque es una operación cambiaria y eso está exento al pago del tributo».

También negó que exista un recargo adicional por parte de las instituciones bancarias respecto a este nuevo impuesto, así como tampoco hay algún pago aparte cuando se hagan retiros en divisas en las agencias ni en las remesas.

«Los pagos directos sin intermediación financiera, como en farmacias o grandes supermercados, pagan el impuesto», señaló Lobo.

Dejó claro que no está prohibido el uso ni la recepción de divisas, sino que lo que va a ocurrir es que se irá al mercado cambiario y canjeará esa moneda por bolívares. «La oferta de divisas, euros y dólares nos ayudará a estabilizar la tasa de cambio, combatir la inflación y recuperar el poder adquisitivo», agregó.

El diputado Ramón Lobo adelantó que si la banca recibe más divisas, ese 10% autorizado puede ir al mercado para préstamos, apoyar el emprendimiento y las empresas.

Advirtió que es quien usa la divisa es la que cancela el impuesto, ya sea en el sistema financiero o en el establecimiento, al igual que comentó que la política de si pagabas en dólares «salía más barato» va a cambiar con esta Ley. También deben cancelar el IVA, aclarando que en negocios pequeños como las bodegas no se aplicará el impuesto.

Cámara Inmobiliaria opina contrario a Ramón Lobo

El presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, Francisco López Domínguez, cree que la Ley de Impuesto a Grandes Transacciones puede trancar las operaciones por altos costos que representan los porcentajes de este tributo.

López Domínguez, que ofreció declaraciones en Unión Radio este jueves 10 de febrero, advirtió que si bien ya es difícil pagar 30.000 dólares para la compra de un inmueble, sumarle un 20% más

hace que las cosas se pongan cuesta arriba.

«Se debió hacer un consenso para buscar soluciones antes de imponer este impuesto, porque la economía necesita transparencia, tranquilidad y confianza» explicó.

Recordó nuevamente que en Venezuela el mercado primario del sector, que es el de la construcción, está paralizado desde hace años y por ello insiste en que deben establecerse políticas que fomenten la sostenibilidad del mercado inmobiliario. En ese sentido, exhortó a la administración de Nicolás Maduro a dar créditos.

«Con las iniciales exorbitantes que se usan para alquileres, se podría dar una inicial para el pago de una casa propia» afirmó.

Con información de TalCual